Armenia, Quindío, 23 de julio de 2026
Doctor
JESÚS EDUARDO MARTÍNEZ BERMEO
Director Seccional de Administración Judicial
Armenia Quindío

Asunto: Informe de verificación de criterios de selección.

Presento ante usted, el informe de verificación de requisitos y/o criterios de selección de la oferta presentada por DIEGO FERNANDO QUICENO CORTES identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.885.852, dentro del proceso de invitación directa para la suscripción del contrato, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR EN LA IMPLEMENTACIÓN, ESTABILIZACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y APROPIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ADEMÁS DEL ACOMPAÑAMIENTO TRANSVERSAL A LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO. ASIMISMO, FORTALECER EL PROYECTO SIUGJ CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL ACUERDO PCSJA23-12094 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2023, PARTICULARMENTE LO DISPUESTO EN SU ARTÍCULO 3, Y EN ALINEACIÓN CON LAS PRIORIDADES DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL"** Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente:

Condiciones mínimas	De la invitación	Acreditados por el oferente	Cumple Si – No
Idoneidad (estudios)	**Idoneidad:** Título de profesional en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), Ingeniería Informática, Ingeniería de Software, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ciencia de Datos, Inteligencia Artificial	Acredita título profesional de la Universidad del Quindío como profesional en ingeniería de sistemas y computación.	SI
Experiencia	**Experiencia:** Acreditar experiencia relacionada mínima de tres (3) años, con conocimientos en administración de bases de datos y/o sistemas de información, Así mismo, deberá contar con experiencia en el uso de herramientas	Acredita certificado de experiencia relacionada No.049 como profesional con el Hospital Mental de Filandia,	SI

	tecnológicas. **Experiencia relacionada:** De conformidad al artículo 4 de la Resolución No. 041 de enero de 2026 de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, como equivalencia al título de posgrado en la modalidad de especialización se debe acreditar dos (2) años de experiencia relacionada adicionales.	cuyos periodos de los contratos de prestación de servicios, ascienden a la suma de 91 meses.	

Se deja constancia que la persona natural cumple con las condiciones de la invitación, que cuenta con la idoneidad y/o experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato que se suscriba y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato de prestación de servicios.



Nombre: **Valentina Maria Buitrago Sierra**
cargo: Profesional Universitario Grado 9
Líder Administrativo
Compras publicas